

Pasto, 25 de abril de 2024

Señor(A)

MARTHA LUCIA DELGADO PUERTAS

mdelgadop07@gmail.com;marthalucia04@hotmail.com;ie.juanambu.union@sednarino.gov.co La Unión, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 1893

Fecha del Acto Administrativo; 16 DE ABRIL 2024

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION

Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascribe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:



Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737



RESUELVE

ARTÍCULO 1 ⁰. TRASLADAR al (la) docente MARTHA LUCIA DELGADO PUERTAS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 27.296.703, como Docente de Aula en CIENCIAS NATURALES desde La Institución Educativa Juanambu/ Sede 3 Santo Tomás De Aquino (Urbana) Del Municipio De La Unión (N) hacia LA INSTITUCION EDUCATIVA JUANAMBU- 152399000330.SEDE 1 (URBANA) DEL MUNICIPIO DE LA UNION (N) . ARTÍCULO 2º. NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que fa expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, enviese citación para notificación al (la) docente MARTHA LUCIA DELGADO PUERTAS identificado (a) con cédula de ciudadanía número 27.296.703, a la siguiente dirección electrónica: marthalucia04@hotmail.com ? 3113717363 .ARTÍCULO 3º. COMUNIQUESE del presente acto administrativo a Institución Educativa Juanambu del Municipio de La Unión (N) al correo institucional inciuanambu union@sednarino.gov.co_ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. ARTÍCULO 5º. Remitase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes.

Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE2024EE013303 16 *de abril de 2024*, se solicitó la comparecencia del señor MARTHA LUCIA DELGADO PUERTAS, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4 ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: RESOLUCION No 1893 16 DE ABRIL 2024.pdf

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

